



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 774

Bogotá, D. C., jueves, 22 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 15 DE 2019**

(abril 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:33 a. m. del día martes 2 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:**

Buenos días, señora Secretaria, sírvase hacer el primer llamado a lista y verificar quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U- N. de Santander)

Elías Vidal Julio Alberto (La U- Córdoba)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Congresistas; existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:**

Señora Secretaria, sírvase dar un receso de diez (10) minutos y reiniciamos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

RECESO...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Buenos días, retomamos entonces el segundo llamado a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Segundo llamado a lista.**

Después del receso la doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en

la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal–Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical–Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal–Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U–Cauca)

Elías Vidal Julio Alberto (La U–Córdoba)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical–Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal–Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador–Córdoba)

Miranda Peña Ketherine (Partido Verde–Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador–Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático–Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la decencia–Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical–Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal–Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático–Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical–Sucre)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador–Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U–Córdoba).

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador–Bolívar)

Berrió López Jhon Jairo (Centro Democrático–Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático–Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal–Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC–Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U–N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático–N. de Santander)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical–Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático–Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal–Magdalena)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal–Santander).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical–Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (La U–Cesar).

En total dos (02) excusas presentadas por los honorables Representantes.

(Se escanea las excusas).

**EXCUSAS**

Bogotá D.C. 02 de abril del 2019  
JGAS – CS. 0 – 19.

Doctora.  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.

Referencia: Excusa Inasistencia sesión Comisión Tercera 2 y 3 de abril

Cordial saludo:

Con la presente me permito remitir resolución No.0605 emitida por la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día 21 de marzo, por medio de la cual se concede permiso al H.R. **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA** para ausentarse de las sesiones ordinarias de comisión y plenaria por los días 27 de marzo, 2 y 3 de abril del presente año.

Lo anterior para efectos de realizar los trámites correspondientes a excusar al Honorable Representante por la inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera del día de hoy y mañana.

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

**MIGUEL ANGEL PACHECO VILLALOBOS**  
Asesor UTL H.R. **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**  
Anexo Resolución  
Proyecto: Elise Ortega Sánchez  
Revisó Asesor Miguel Angel Pacheco

**RESOLUCION N° MD- 0605 DE 2019**  
( 21 MAR 2019 )  
POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades regales y en ejercicio de las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**, mediante oficio de fecha marzo 19 de 2019 solicita ante el Secretario General de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaran a convocar para los días miércoles 27 de marzo, martes 2 de abril y miércoles 3 de abril del año en curso, toda vez que debe atender una situación de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se sujeta a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se es aplicable el reglamento de Servidores Públicos.

Que el artículo 22 de la Ley 1083/2016, establece que: "El empleado público gozará del derecho de ausentarse remunerado por causas de fuerza mayor o de justa causa, correspondiente al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado las facultades, o auxiliar a regar los permisos".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**, por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido al doctor **JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

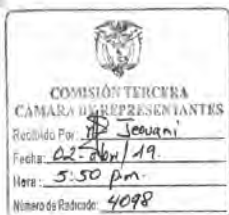
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Despacho JGAS D.C. 02 de abril de 2019

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO** **ATI ANTONIO GIRALDO ARRIETA**

Bogotá D.C., 2 de abril de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 Cámara de Representantes



Referencia: Excusa por ausencia de la sesión del día 2 de abril de 2019

Respetada Doctora,

Por instrucciones del HR CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, por medio del presente escrito me permito hacer entrega de la excusa medica comprobada para el día 2 de abril 2019, relativa a la sesión celebrada ese día.

Atentamente,

*Lucero Arcila Bedoya*  
**LUCERO ARCILA BEDOYA**  
 UTL

Anexo: Excusa

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Representantes; existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señora Secretaria, entonces vamos a darle lectura al Orden del Día y anunciamos. Quería pedirles antes de esto el editorial.

Estamos muy retrasados, no por culpa de nadie, sino por culpa de esta legislación que arrancó con presupuesto, regalías, Ley de Financiamiento y Plan de Desarrollo; sin embargo, eso no lo va a entender la opinión pública. Tenemos más de veinticinco (25) proyectos esperando ser evacuados con ponencia; es una responsabilidad nuestra que quisiera que ustedes me ayudaran a asumir, no solamente de la Mesa Directiva, sino de todos.

No los voy a invitar a que no discutamos, los voy a invitar a que de pronto mañana podamos mirar los proyectos, ya cada uno los tiene en sus correos,

los tienen sus UTL, allí hay proyectos que son sencillos que podemos evacuar, porque entrego esta Presidencia en julio, y quisiera sentirme orgulloso cuando la entregue y no avergonzado, no quisiera entregar esto con treinta (30) proyectos atrasados, qué vergüenza, me muero de la pena.

Quiero que le vaya bien a la Comisión, hay tanta camaradería que aquí no hay personalismos, que nos sintamos todos muy complacidos de que el año que se cumple el 20 de julio, nos lleve a decir “Hemos cumplido con este deber”. Ustedes ven que ahí tenemos una lista grande de proyectos y los que faltan, así que mañana, así tengamos Comisión de Ponentes mañana de Plan de Desarrollo, 8:00 a. m. en casas de Santa Bárbara, pues de allá nos tendremos que venir. Me voy a venir y estudien allá los que queden artículos por artículo y demás, y esperarí que muchos de los ponentes me acompañen para que hagamos el quórum y evacuemos.

Miren, Cúcuta está paralizado y tenemos un proyecto que tiene que ver con una zona franca para Cúcuta. Qué respuesta le vamos a dar a Norte de Santander, por poner un ejemplo. Así que, entonces, después de este editorial parroquial, simplemente quisiera que nos ayudáramos para que podamos evacuar.

Entonces, señora Secretaria, por favor darle lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día martes 2 de abril de 2019

Recinto: Felipe Fabián Orozco Vivas

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de actas**

De las Sesiones Ordinarias de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

ACTA	FECHA	GACETA
Acta número 05	04/09/2018	1160 de 2018
Acta número 06	26/09/2018	1160 de 2018
Acta número 07	02/10/2018	90 de 2019
Acta número 08	03/10/2018	118 de 2019
Acta número 09	16/10/2018	
Acta número 10	24/10/2018	90 de 2019
Acta número 12	07/11/2018	90 de 2019

**III**

**Anuncio de los siguientes proyectos de ley para dar Primer Debate en Cámara:**

- Proyecto de ley 043 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y



*medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones”.*

*Gaceta del Congreso* 899 de 2018

- 2. Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara,** “por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada”.

*Gaceta del Congreso* 973 de 2018

- 3. Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se modifica el artículo 387 de parágrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones”.

*Gaceta del Congreso* 1073 de 2018

- 4. Proyecto de ley 036 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada deportiva (SASD)”.

*Gaceta del Congreso* 1098 de 2018

- 5. Proyecto de ley 209 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales públicos del departamento de Antioquia”.

*Gaceta del Congreso* 1135 de 2018

- 6. Proyecto de ley 104 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

*Gaceta del Congreso* 1134 de 2018

- 7. Proyecto de ley 270 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Cúcuta”.

*Gaceta del Congreso* 1134 de 2018

- 8. Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.

*Gaceta del Congreso* 1158 de 2018

- 9. Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara,** “por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”.

*Gaceta del Congreso* 1159 de 2018

- 10. Proyecto de ley 203 de 2018 Cámara,** “por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones”.

*Gaceta del Congreso* 1159 de 2018

- 11. Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se crea el seguro

*obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior”.*

*Gaceta del Congreso* 1159 de 2018

- 12. Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara,** “por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en Población afrodescendiente”.

*Gaceta del Congreso* 1159 de 2018

- 13. Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia”.

*Gaceta del Congreso* 129 de 2019

- 14. Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

*Gaceta del Congreso* 117 de 2019

- 15. Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

*Gaceta del Congreso* 123 de 2019

- 16. Proyecto de ley 199 de 2018 Cámara,** “por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos”

*Gaceta del Congreso* 134 de 2019

- 17. Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado,** “por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café”

- 18. Proyecto de ley 260 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones”

- 19. Proyecto de ley 235 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero”.

- 20. Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones”.

#### IV

#### Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara.

Leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración al Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

## II

### Aprobación de Actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Rico tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias señor Presidente. Solamente para dejar constancia de que el Acta 05 al 10, todavía no estaba como miembro de la Comisión Tercera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Wadith tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

En ese mismo sentido señor Presidente, si alguien nos puede ilustrar sobre la aprobación de actas en esta Comisión, cuando nosotros los Representantes nuevos no estábamos presentes, si estamos habilitados para votar esto o qué sucede.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Creería por ejemplo, puede que haya una sesión, cuya acta estemos aquí votando, en mi caso, por ejemplo, por estar en el Parlamento Andino, pues votamos las actas “ad referéndum” de que quienes no estuvieron en esa sesión bien sea porque tenían una excusa, o bien sea porque no eran de esta Comisión, o bien sea porque eran de otro período legislativo que es lo que le entiendo al doctor Wadith, pues por supuesto nadie está obligado a votar, a hacer lo imposible. Entonces votaríamos “ad referéndum” de esos tres eventos a los que ustedes hacen referencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Dejo constancia, señor Presidente, de que no votaré las actas, porque son todas del período 2018 antes del 20 de julio del 2018.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Está muy bien. Y nosotros, yo, por ejemplo, también dejo una constancia de que si en alguna de esas sesiones no intervino por tener una excusa o estar por ejemplo en el Parlamento Andino, pues tampoco esa acta donde no estuve se entenderá que la voté. Lo mismo les pasa a todos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Esa constancia debe ser global Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Correcto, pero sí nos corresponde a nosotros aprobar las actas porque nosotros no podemos llamar a los del período pasado para que las voten.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Disculpenme, pero todas son de este período desde que ustedes se posesionaron Representantes. No voy a tener un acta del período pasado.

Presidente, me permite un momento que voy a hacer una aclaración a los honorables Representantes.

**Primero.** Como ya les informé, no hay actas del período pasado, o sea la Secretaría es muy eficiente en dejar listo su trabajo en los periodos legislativos correspondientes, y con respecto a las actas si ustedes aprueban y en las cuales ustedes no asisten, las actas se elaboran con fiel copia transcripción de la grabación. Esto quiere decir que independientemente que ustedes no estuvieron en las sesiones, las actas se les envían para que ustedes constaten que se aprobaron en esas sesiones, y lo que se aprueba efectivamente es lo que la Secretaria da fe de que se aprobó o que se discutió, pero están absolutamente como dice el Presidente, en todo su derecho de abstenerse de votar.

Entonces, señor Presidente, las actas a votar son las siguientes:

Acta 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 12 de septiembre 4 y 26; octubre 2, 3, 16, 24, y noviembre 7 del 2018, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 1160, 1160, 90,118, 90 y 90 del 2019 respectivamente. Con la constancia del doctor Rico del acta 5 a la 10; del doctor Carlos Mario Farelo del Acta 09 del 16 de octubre del 2018, 010 del 24 de octubre del 2018; del doctor Erasmo, el Acta 12 del 7 de noviembre de 2018; del doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas, del Acta 09 del 16 de octubre del 2018; de la doctora Nubia, Acta 09 del 16 de octubre de 2018; y del doctor Julio Alberto Elías del año pasado ya que pues él no estaba posesionado aún como Representante.

Con estas constancias señor Presidente, puede poner en consideración las actas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Lo del doctor Julio no es del año pasado sino de este período, pero todavía no estaba actuando, o sea

las actas en las que usted todavía no estaba actuando. Y en el caso que les dije, pues alguna excusa válida por consideraciones de Parlamento Andino o lo que fuera.

Entonces en ese orden de ideas, someto a votación las actas leídas con las excepciones que aquí se han leído y las constancias.

Se abre la discusión, continúo que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban las actas leídas?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobadas señor Presidente con las constancias antes mencionadas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El siguiente punto: Anuncio de proyectos.

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8° y por orden de la Presidencia, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley que serán discutidos y votados el próximo miércoles 3 de abril en el recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley 043 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones”.
2. **Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara**, “Por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada”.
3. **Proyecto de ley 121 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario, y se dictan otras disposiciones”.
4. **Proyecto de ley 036 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD)”
5. **Proyecto de ley 209 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Antioquia para emitir la estampilla pro hospitales Públicos del departamento de Antioquia”.
6. **Proyecto de ley 104 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.
7. **Proyecto de ley 270 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Área Metropolitana de Cúcuta”.
8. **Proyecto de ley 181 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.
9. **Proyecto de ley 223 de 2018 Cámara**, “por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el Sistema Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”.
10. **Proyecto de ley 203 de 2018 Cámara**, “por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones”.
11. **Proyecto de ley 196 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se crea el seguro obligatorio para repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior”.
12. **Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara**, “por la cual se mejora el acceso a la Educación Superior Universitaria Pública en Población Afrodescendiente”.
13. **Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia”.
14. **Proyecto de ley 259 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones”.
15. **Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.
16. **Proyecto de ley 199 de 2018 Cámara**, “por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos”
17. **Proyecto de ley 286 de 2018 Cámara, 117 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café”.
18. **Proyecto de ley 260 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones”.



**19. Proyecto de ley 235 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero*”.

**20. Proyecto de ley 159 de 2018 Cámara,** “*por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*”.

Estos son los proyectos, señor Presidente y honorables Representantes, que serán discutidos y votados si así usted lo estima conveniente el día de mañana miércoles 3 de abril en el recinto de la Comisión Tercera.

Señor Presidente, anunciados los proyectos y leído el segundo punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien señora Secretaria. Anunciados para el día de mañana. Tercer punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente: “Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara”.

En la mesa de la Secretaría se encuentran radicadas unas proposiciones que a continuación les doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí doctor Fabio por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente gracias. Un saludo colegas.

Solamente, Presidente y querida Secretaria, quedo con una preocupación, porque sé que mañana tienen reunión de ponentes y sé que de esta Comisión son varios los ponentes.

Por ahora solamente he escuchado la manifestación del Presidente quien ha manifestado que a las 10:00 a. m. se retira de la Comisión de ponentes para venir a cumplir con la Comisión Tercera, pero no sabemos los demás en qué posición están. Entonces para nosotros es importante definir si mañana vamos a tener quórum o no, y si los colegas que nos pongamos de acuerdo de una vez quienes van y quienes si vienen a acompañarnos en la Comisión. Es importante para nosotros señora Secretaria y señor Presidente. Mil gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el doctor Fabio manifiesta que si bien es cierto mañana hay reunión de ponentes, estamos citando para Comisión mañana, y él quiere saber aparte de la manifestación suya de que viene a la sesión, qué otros ponentes van a venir a Comisión para hacer quórum para votar estos proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Los ponentes de la Comisión son: la doctora Katherine, el doctor David, el amigo Carlos, Christian, Edwin, Kike Cabrales, John Jairo Roldán, John Jairo Berrío, Zuleta y la doctora Nubia.

Nosotros sin lugar a dudas, si no venimos los ponentes, no va a ver sesión, pero nosotros estamos citados allá a las 8:00 a. m., voy a tratar presidiendo allá, que dejemos un trabajo adelantado entre 8:00 a. m. y 10:00 a. m. y que a las 10:00 nos venimos de allá.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Dejando constancia la Secretaría de que no hay ninguna excusa válida para asistir a la sesión que ya ha sido citada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Perdón un momentico doctor Carlos Julio.

Carlos Julio: Tiene razón en la medida en que se cruzan dos reuniones y aquí tenemos seis o siete ponentes que sin lugar a dudas nos afectaría el normal desarrollo del día de mañana.

¿Cómo sortearía esto? Haría la siguiente propuesta: Citamos allá a las 8:00 a. m., allá vamos a fijar un procedimiento de actuación. ¿Cómo vamos a actuar? Porque tenemos muchas proposiciones que quedaron como constancia, han aparecido nuevas proposiciones, hemos tenido algún señalamiento injusto por parte de algunos medios que dizque eso se discutió en dos días, eso se discutió en 45 días, y puedo dar mi palabra –que la empeño muy poquitas veces– y la suya, señora Secretaria, que discutimos artículo por artículo allá, y que las proposiciones fueron evaluadas en los artículos.

Es que manejar 65 ponentes no es nada fácil y todos con pensamientos distintos, pero bueno a eso nos comprometimos y es que a eso vinimos aquí. Nosotros le dijimos al pueblo colombiano una cantidad de cosas en la campaña, a eso vinimos, entonces mañana fijaría allá unos procedimientos sobre cómo vamos a actuar allá. Quisiera que allá antes de las 10.00 a. m. tengamos fijados los procedimientos y nos venimos del Ministerio de Hacienda.

Les voy a pedir a todos los ponentes que me acompañen aquí, esta carga no es mía sola, esta carga es de todos. Si aquí no marchamos, ¿cómo dejamos 25 proyectos de impacto que necesita este país, cómo los dejamos? Se mueren antes del 20 de julio, entonces vamos a pasar a la historia como los que dejamos morir los proyectos. Entonces voy a pedir es que me ayuden, mejor dicho, les voy a suplicar ayuda. Ya no tendremos nada que ver nosotros, si pasados los proyectos aquí que lleguen a la Plenaria de la Cámara, pero es que son proyectos muy importantes. Sé que no es por culpa de ustedes, es más culpa mía; sin embargo, no podía, por ejemplo, citar ni en enero ni en febrero, mientras no estuvieran convocados a extras. Y en diciembre

todos recuerdan el correcorre con la Reforma de Ley de Financiamiento; eso fue en diciembre, y en noviembre fue Regalías, y antes Presupuesto, y en febrero, Plan de Desarrollo. Entonces nos tocó a esta Comisión el trabajo más duro.

Es más, les voy a decir una cosa: Nosotros no estamos en vacaciones desde febrero, eso no lo resalta nadie, pero si es bueno contarlo que eso también lo debería saber la gente. Entonces en ese orden de ideas, quisiera que mañana me acompañen los ponentes, el doctor Zabaraín también es ponente.

Doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

Creo que no debe afanarse en este caso del tema de los compromisos que tenemos, porque aquí estamos muy claros que se trabajaron 45 días intensos, artículo por artículo, tema de regiones, se formaron grupos por regiones, fue duro.

Lo que quiero decir señor Presidente, primero darle una bienvenida al señor Ministro de Comercio que nos acompaña aquí en esta mañana, en su casa como él mismo lo ha dicho, y segundo Presidente: Mañana tengo entendido que se trata solamente de organizar el procedimiento, mañana no vamos a discutir el Plan de Desarrollo, porque incluso, creo que todavía el documento oficial está en elaboración, entonces mañana es solamente el procedimiento para organizar los debates que continúan.

Creo que mucho antes de las 10:00 a. m. estaremos de regreso a esta Comisión y podemos continuar el trabajo como siempre lo hemos hecho. Creo que no nos enredemos en dar más explicaciones, ese el procedimiento, y, gracias señor, Presidente, lo felicito por el procedimiento que usted mismo elaboró durante el Plan de Desarrollo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Mi Dios le pague doctor Zabaraín. Mañana es procedimiento, pero como el tiempo apremia, porque nosotros queremos tener ese Plan y no queremos repetir, que le llegue a las Plenarias a 3 o 4 días, me he puesto una tarea interna, un reto conmigo mismo, porque esa responsabilidad de presidir las Comisiones Económicas no es pequeña, tengo que conducir esto para que termine, que las Plenarias tengan este Plan de Desarrollo, mínimo la última semana de abril para que tengan la última semana de abril y los siete (7) días de mayo, porque no quisiera ser el que pase a la historia que les llevé el Plan de Desarrollo allá el 6 de mayo. Qué vergüenza. Y ustedes me van ayudar a ese propósito. ¿Me ayudan?

Tiene la palabra Erasmo, Jhon Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Muy buenos días a los compañeros de la Comisión, a la Mesa Directiva, y un saludo muy especial al Ministro de Comercio.

Aprovechando la presencia del Ministro y de la bancada del Departamento de Córdoba que hacemos parte de la Comisión Tercera, la semana pasada radiqué una proposición y como coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo, invitando a diferentes Ministerios, entre esos al Ministerio de Comercio, a que realicemos una mesa de trabajo con Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte y la bancada del departamento de Córdoba, para realmente ver cuáles van a ser los compromisos por parte del Gobierno nacional para potencializar este Plan de Desarrollo, y de verdad el departamento de Córdoba tenga una inversión por parte del Gobierno nacional para explotar ese gran potencial agro-turístico que tiene el departamento y agro-industrial.

Por lo tanto, aprovecho la presencia de usted señor Ministro, que es muy importante en esta mesa de trabajo para lograr cerrar esa brecha de desigualdad que tiene el departamento, y bueno agradezco la presencia del Presidente y que el Presidente nos ayude en esta tarea a la bancada del departamento de Córdoba a ver si la realizamos, o en el departamento de Córdoba, o la hacemos aquí en Bogotá. Ojalá fuera en el departamento de Córdoba.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bien doctor Erasmo. Claro que colaboraremos y enseguida el Ministro nos podrá dar sus apreciaciones porque al fin y al cabo el Ministro tiene dos temas aquí de mañana, y además tiene muchos temas en el Plan de Desarrollo como es el tema textil y todo señor Ministro, y de pronto usted ahora nos puede explicar un poco sobre la visión de eso.

Tenía la palabra el doctor John Jairo y Juan Pablo Celis.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Queridos colegas, quería informarles que en el día de ayer en el departamento del Cauca, las comunidades afro decidieron sumarse a la Minga, y que hace aproximadamente una hora en enfrentamientos en El Cairo, en enfrentamiento de los Mingueros con el Esmad, cayó abatido, o asesinado o como ustedes quieran llamarlo, un comunero del resguardo de Geovalá, lo que da a entender que este conflicto en el Cauca se va a incrementar. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Preocupante información doctor Jhon Jairo.

Doctor Juan Pablo Celis.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente muchísimas gracias. Un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión,



contento de haber retomado esta labor legislativa desde la Comisión Tercera.

Presidente, quería hacer una moción de orden en los términos del estudio del Plan Nacional de Desarrollo. En la Plenaria tuvimos la oportunidad de hablar con la gente de la Dirección Nacional de Planeación, un planteamiento digamos que si usted lo considera lo puede liderar y lo podemos sacar adelante a través de las bancadas. No queremos que pase lo que sucedió en ese estudio con Cambio Radical, y debo pues decirlo con nombre propio en el sentido de que hicieron unas proposiciones y de pronto no fueron tenidas en cuenta o ese fue digamos uno de los argumentos de ellos para ausentarse de la discusión del Plan de Desarrollo esos días.

Presidente, de ser posible que hicieran a través del Gobierno nacional con el liderazgo de ustedes en las Comisiones, los Presidentes, la socialización con todas las bancadas de los diferentes partidos, hablando de lo que quedó aprobado en ese Plan de Desarrollo, y que sea a través precisamente de ese nivel institucional, que hagan llegar los diferentes parlamentarios sus proposiciones para ser evaluadas y ser tenidas en cuenta o no por parte del Gobierno y darle un trámite institucional por bancadas a esas proposiciones que estoy seguro van a llegar en demasía para seguir el estudio del Plan de Desarrollo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Juan Pablo, aquí no vamos a discutir el Plan de Desarrollo, es una buena propuesta que está dentro de los planes que el Gobierno discuta con cada bancada, por supuesto.

La última intervención para poder votar las proposiciones.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Para decirles que si alguien ha sido juicioso en este Congreso ha sido la Comisión Tercera, y para hacer honor a la verdad sí estudiamos más de 45 días el Plan de Desarrollo, pero lo que no puede volver a pasar y usted lo dijo señor Presidente, es que se le llegue el Plan de Desarrollo faltando un día para que sea debatido como pasó en el último debate donde los Congresistas que no eran ponentes no tuvieron el tiempo para hacer un estudio juicioso.

Cuente con que mañana la oposición va a estar acá sacando adelante los proyectos de ley que tenemos retrasados y que vamos a seguir con nuestro estudio juicioso en el Plan de Desarrollo para debate en Plenaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctora Katherine, excelente, pero eso amerita también una aclaración. Claro que fue tanto lo que se discutió allá, que discutimos hasta el último día,

creo que hasta el 20 o 21 de marzo y por eso le dimos tanta discusión allá que no llegó lo oportunamente allí. Y sigue llegando, claro, y llegaron hasta el último minuto del último segundo, y además fueron muchas las proposiciones que fueron aceptadas. O sea que eso es cierto, pero hicimos reuniones con las Comisiones Conjuntas, y les explicábamos los avances en que íbamos.

Señora Secretaria qué es lo que necesita aprobación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estamos en el punto tercero de Proposiciones y varios. Hay dos proposiciones, pero queremos a nombre de la Mesa Directiva señor Presidente, felicitar al doctor Carlos Carreño por su bebé. Bienvenido su bebé al mundo; por eso no lo tuvimos en las sesiones pasadas, señor Presidente:

#### **Proposición**

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito sea citado a debate de Control Político en la Comisión Tercera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, a la Directora de la Unidad de Gestión Pensiones y Parafiscales-UGPP doctora Gloria Inés Cortés Arango, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, para que en sesión a efectuarse en la fecha que designe la Mesa Directiva den información sobre la Unidad de Gestiones y Parafiscales-UGPP.

Por lo anterior, adjunto cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas de acuerdo a la ley.

Se anexa cuestionario para los funcionarios citados, señor Presidente y honorables Representantes.

Firma el Representante Jhon Jairo Berrío López.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Fabio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Para solicitarle al honorable Representante Jhon Jairo Berrío, me permita acompañar la proposición. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Creo que varios lo vamos a acompañar, necesario debate. En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Proposición que sigue señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### PROPOSICIÓN

Con el ánimo de adelantar el análisis correspondiente del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, enfocado en las necesidades que aquejan al departamento de Córdoba, solicito la realización de una mesa de trabajo en la que se hagan presentes los Ministerios de Hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ministerio de Transporte en conjunto con la Directora del Departamento Nacional de Planeación, para que de forma articulada se pueda establecer la hoja de ruta, en la cual se identifiquen las necesidades del departamento de Córdoba y los pasos a seguir para establecer un Plan Nacional de Desarrollo eficaz en favor de nuestra comunidad.

Firma el Representante,

*Erasmó Elías Zuleta.*

Señor Presidente, leída la proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición leída, abro la discusión, anuncio que se va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente no hay más proposiciones radicadas en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Señor Ministro, por favor, tiene usted el uso de la palabra para que nos hable de los proyectos que lo concitan hoy aquí, y para que nos hable algo de lo que en el Plan Nacional de Desarrollo ya usted escuchó, aquí hay como diez ponentes.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a toda la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. La verdad es que yo estaba citado en el día de hoy para hacer el debate de la Ley de Zona Especial Social y Económica Especial de Cúcuta, entonces efectivamente Presidente venía

en esa disposición y un poco con el planteamiento que usted acaba de señalar. La importancia de esta zona económica y social de Cúcuta, un proyecto que se trabajó por un tiempo importante con los Representantes y Senadores del departamento de Norte de Santander, el Representante Carrillo y el Representante Celis aquí presente, pero en general toda la bancada de Norte de Santander y con quienes estudiamos en detalle la urgencia y la necesidad de trabajar en este proyecto de ley sobre la base de que es un proyecto de ley que busca atender preocupaciones en materia de empleo, en materia de informalidad, en materia de deterioro en pobreza en el departamento y muy especialmente en Cúcuta y las zonas de área metropolitana.

Entonces justo por eso vine en el día de hoy y esa fue realmente la razón por la cual estoy aquí presente Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Listo como mañana lo vamos a discutir y votar, háganos un adelantico que esta gente está que se trabaja.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

Dicho eso, sí les voy a adelantar el interés de acompañar como lo hicimos también en el momento en que se presentó formalmente la propuesta de ley, esta zona económica social de Cúcuta y su área metropolitana.

¿Qué se busca con la propuesta? La propuesta lo que busca es atender necesidades de un departamento que es hoy segundo en tasa de desempleo a nivel nacional en grandes ciudades; primero en tasa de informalidad (lo cual es una preocupación importante, un serio deterioro), número dos en materia de pobreza también de las grandes ciudades del país; la más alta tasa de impacto de la migración venezolana se siente en Cúcuta y las zonas del área metropolitana.

Siendo consciente de esa realidad, lo que dijimos es cómo podemos encontrar una respuesta, y la respuesta va dirigida a dar una serie de oportunidades para Primero: atraer inversión; Segundo: para fortalecer la capacidad de generación de empleo; Tercero: para también generar una dinámica productiva, acompañar también el emprendimiento y el desarrollo productivo en la región. Y cuando hablo de la región, no me refiero solamente a San José de Cúcuta; me refiero también a algunos de los municipios que están allí en fronteras, que han sido severamente afectados también por la situación de migración venezolana y que eso tiene una repercusión como lo acabo de decir en materia de empleo, crecimiento y desarrollo empresarial.

Zonas como Los Patios, por ejemplo, Zulia, Puerto Santander, entre otros de los municipios allí cercanos en el área metropolitana de Cúcuta. ¿Y qué buscamos con esto? Primero, dar un beneficio en materia de renta para las empresas de la región,

las empresas que se aposten en la región en los próximos años.

Implicaría cero por ciento de impuesto de renta por los primeros cinco años y la mitad de la tasa de tributación de renta durante los siguientes cinco años, pero tiene un componente que no ha tenido ninguna de estas leyes en beneficio de sectores del país, tiene también un componente en beneficio en lo que llamaríamos una reducción en la retención en la fuente del 0% también durante los primeros cinco años, y de la mitad de lo previsto en los siguientes cinco años. Tiene un componente también de beneficio a través del programa de transformación productiva y un componente de beneficio en materia de emprendimiento a través de “Impulsa”.

Esto también tiene un propósito detrás, yo les decía que se hizo una primera presentación cuando se presentó la ponencia para incluir nuevas empresas apostadas en la región, y los Representantes Carrillo y Celis han hecho una propuesta adicional y es incluir también a las empresas allí apostadas, cosa que me complace y que acompañaría sobre la base de un compromiso de generación de empleo y así lo hicimos poner de presente en alguna propuesta de parte nuestra, con un compromiso de generación de empleo del 15% adicional sobre el promedio que llevan esas empresas apostadas en la región.

Esto tiene que ser un instrumento a través del cual demostremos ese compromiso con la región, pero adicionalmente es un instrumento que pudiese también aplicarse en algunas otras zonas de frontera más adelante, pero claramente aquí la que ha sido severamente afectada y más afectada es la zona de Cúcuta y su área metropolitana. Justo por ello, ese fue el propósito y el sentido de los que construimos esta iniciativa, y por eso yo venía aquí a acompañarla en función primero, de Norte de Santander, de la situación que está viviendo el nortesantandereano, pero de la misma manera en función de una necesidad, creo yo, de país y de esta manera pues básicamente era lo que quería decirles.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Ministro, creo que la realidad supera los argumentos, o sea qué vamos a decir: una frontera cerrada, una población en unas condiciones de una dificultad enorme, un sector productivo afectado, por supuesto creo que esta Comisión no podrá ser ajena a esa realidad.

Señor Ministro, aquí hay un proyecto de ley que se refiere al pronto pago, se refiere a que hay una motivación de una ley en Chile que creó una obligación de las relaciones comerciales entre los grandes productores y los pequeños proveedores, y en Chile se habló de treinta (30) días como máximo, pero siempre privilegiando los acuerdos que hubiere entre los compradores y los vendedores por decirlo de alguna manera. Porque ahí hay una relación privada, donde entre ellos mismos establecen unas reglas que eso es como el principio tutelar. Donde haya voluntad entre las partes, la ley no puede ir a reemplazar esa voluntad, primaría esa voluntad.

Entonces aquí está el doctor Mauricio que es el autor de la iniciativa, hay otras iniciativas parecidas en camino. En el Plan de Desarrollo me dicen que lo que quedó no es sustantivo, sino que quedó como enunciativo. Entonces cuál es el concepto del Ministerio sobre esa materia, porque sin lugar a dudas uno a veces legislando quisiera que todo saliera bien, entonces ¿qué piensa el Ministerio sobre ese tema?; y ahora si su señoría lo permite, anticipemos de pronto, aunque esto es indebido porque esto debería ser en las Comisiones Conjuntas, pero como nosotros somos una Comisión autónoma, de pronto cómo mira usted ese tema de los Textileros que quedó en el Plan de Desarrollo, el artículo con ese arancel del 37.5 y ese impuesto específico de los 20 dólares por kilo, creo que es así.

Señor Ministro.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

Muchas gracias Presidente.

En primer lugar y muy especialmente nosotros, conocimos la iniciativa del Representante Mauricio Toro aquí presente, y ese conocimiento de esa iniciativa coincidió también con lo que sucedió a nivel internacional. Me refiero puntualmente a lo que sucedió en Chile con la definición de “Plazos máximos de pago” o de “plazos justos”, como lo quieran ustedes llamar, que creo además es una iniciativa que en su sentido general tiene un propósito loable. Y el propósito loable es en buena medida responder ese artículo 333 de la Carta Magna, en donde hay el interés de promover, en primer lugar, la libertad económica, pero simultáneamente también un sentido de solidaridad, un sentido de subsidiaridad si se quiere, un sentido de compromiso también de cómo el mercado tiene que responder a unas necesidades de orden social y que tiene que garantizar un justo equilibrio, por ejemplo, en las relaciones comerciales, tiene que garantizar también, una manera equitativa y como principio general tiene que lograr un sentido de ética empresarial.

En ese orden de ideas, y habiendo conocido la iniciativa del Representante Toro, nos reunimos con él y hablamos de la iniciativa, y acordamos un curso de acción a través del Plan Nacional de Desarrollo para agilizar esa propuesta. Incluso fue el propio Presidente de la República quien en algún momento habló con el Representante Toro sobre esa vía. Entre otras, además en el entendido de que esta era una propuesta de un número significativo, plural de Representantes y Senadores del Congreso de la República.

En tal sentido, habiéndolo discutido incluso con el Representante Toro, acordamos una línea de presentación en el Plan Nacional de Desarrollo entiendo se está discutiendo y se habrá de discutir y creería y esperarí, se aprobaría por parte del Congreso de la República para proceder a toda la implementación de la iniciativa.

Hace unas semanas, en esta cartera, afortunada o desafortunadamente, más desafortunado que afortunado se viaja bastante. Estuve en Chile, en Santiago,



con motivo de la visita oficial del Presidente de la República al Presidente Piñera, y explícitamente me senté a trabajar y a discutir en detalle con el Ministro de Economía de Chile y hablamos puntualmente de la iniciativa. Allí hablamos no solamente de la iniciativa misma, sino de lo que ha sido el proceso de reglamentación, que es quizá lo más complejo, porque, a la larga, esta es una iniciativa que con dos, tres artículos se desarrolla, y hablamos del aprendizaje que ha tenido Chile y de las virtudes y ventajas de la iniciativa, así que acompaño esa iniciativa en el Plan de Desarrollo. Quisiera que se desarrollara, que se aprobara lo más rápidamente posible para sentarnos conjuntamente también a avanzar en ese proceso de reglamentación.

¿Que se busca con esto y qué creo que es importante? Primero, que se garantice un sentido como lo dije al principio de ética empresarial, que se garantice algo que es una preocupación en general de los empresarios y de todos los empresarios. Unos plazos justos de pagos definidos, lo cual no exime la posibilidad de que existan acuerdos de pago que puedan ser realmente visibles, con un propósito especialmente de acompañar al sector de la micro y la pequeña empresa. Que permita también unos mecanismos en donde haya unos instrumentos a través de los cuales se controlen los abusos en tal sentido, pero también donde haya incentivos y donde haya además una forma a través de la cual se organice esa libertad de empresa, pero en el marco de un sentido de solidaridad y de justicia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien señor Ministro. Entonces vamos a mirar cómo quedó en el Plan, cómo se puede complementar, cómo puede mejorarse, porque el tema no está agotado. Textiles.

**Hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

Textiles. A ver, principio general:

De entrada reconozco la importancia y el impacto que tiene el sector textil en la vida económica del país. Creo que es muy importante decir que es un sector que tiene una alta capacidad de generación de empleo; es un sector que contribuye dentro de esa perspectiva de avanzar hacia la economía naranja cuando se toca con los temas de diseño y de moda. Es un sector además que ha venido contribuyendo al desarrollo de muchas regiones del país; luego es un sector, creo, estratégico en la construcción de tejido empresarial colombiano. Es un sector que, derivado de lo que acabo de decir, con él hemos tenido una agenda permanente –y lo digo como Ministerio de Comercio, como ningún otro sector, incluso frente al reclamo de algunos otros sectores–, casi que reuniones semanales o con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, o con el equipo del programa transformación productiva, o con Pro Colombia, o con los distintos actores del Ministerio del sector de Comercio, Industria y Turismo.

Derivado de eso, en este ejercicio hemos identificado por lo menos diez asuntos sobre los cuales venimos trabajando. Asuntos relacionados con productividad, con integración de la cadena productiva, con promoción de exportación, con participación en ferias, el programa “Compra lo Nuestro” tuvo un depositario en este sector, la recuperación de la cadena de algodón y sentarnos con Agricultura a hablar de ese tema también ha sido objeto de este trabajo. Unas mesas de contrabando o anticontrabando alrededor del sector, derivado de lo cual incluso se dieron las capturas que ustedes conocieron en los medios de comunicación. El propio aprovechamiento de los tratados de libre comercio, todos los capítulos de economía naranja. Quiere decir que ha sido un sector que ha tenido una especial atención.

En esas conversaciones, surge el tema arancelario, y surge el tema arancelario como un instrumento a través del cual se pueda lograr un equilibrio de la cancha, esto no es ajeno entre otras además a la política de comercio exterior que el país adoptó el semestre pasado. Ustedes saben que tiene tres propósitos: Uno: aprovechar Tratados de Libre Comercio, Dos: garantizar un comercio legal y leal; y tres: también tiene que buscar un proceso de facilitación de comercio.

En el marco del proceso del comercio leal, en el mes de noviembre y con motivo de Colombia Moda que fue un evento muy importante para el desarrollo del sector, hablamos abiertamente con empresarios del sector y con gremios del sector, y nos comprometimos a que sobre la base de la presentación de una información que termina siendo necesaria para un proceso de esta naturaleza, nosotros a la mayor brevedad posible podríamos estudiar una medida para aplicar una medida “antidoping” contra países de Asia y de África en donde existiera una situación de comercio desleal, y en donde existiera una situación de “doping” que se pudiera presentar y que pudiéramos aprovechar para imponer esa medida.

Esto es lo mismo que hemos venido aplicando en muchos otros sectores. En este gobierno nosotros hemos aplicado seis medidas de las 24 hoy vigentes en el país en materia de defensa comercial, y en ese orden de ideas hemos estado atentos a esa posibilidad. No se ha presentado aún esa información, por parte del sector, y por eso no se ha podido aplicar esta medida de defensa comercial como era nuestro interés y como ha sido lo expresado desde el principio a fin. ¿Qué creo yo? Y esto es una opinión sobre el asunto, señor Presidente. Creo que es indispensable buscar un mecanismo a través del cual se garantice ese equilibrio de la cancha, ese comercio leal. Ahora, creo también sí que uno tiene que ser cuidadoso en la forma como se desarrolla esto institucionalmente, por varias razones:

Primera razón, porque cualquier medida que se adopte puede tener implicaciones deseadas o indeseadas. Una implicación indeseada, puede ser el hecho eventual de que frente a una medida que se adopte cualquiera que ella sea, se genere una mayor situación de contrabando, y esa mayor situación de contrabando puede ir en contravía incluso de la propia medida adoptada.

Creo también que en términos de institucionalidad tenemos que ser muy cuidadosos con el impacto eventual que cualquier medida pueda tener sobre nuestras relaciones comerciales, como las que tenemos con la República de Panamá que se han venido reconstruyendo. Esas eran unas relaciones perdidas, unas relaciones difíciles que nos habían generado entre otras además la aplicación de un sobre arancel de casi 15 puntos porcentuales, situación que estaba llevando a que la industria se viera severamente afectada y también algunos productos agrícolas. No sobra decir, la relación con Panamá es una relación con más de 3.000 millones de dólares, es quizá la relación número 3 o 4 en el comercio internacional colombiano. Esas medidas de sobre aranceles logramos que se eliminaran a lo largo del camino.

Entonces quisiera tener que en esa institucionalidad que se adopte, muchísimo cuidado con una relación comercial como esta que acabo de decir. Entre otras además porque Panamá puede aplicar frente a una medida que no tenga en consideración esa institucionalidad otra vez sobre aranceles, afectando industrias colombianas, afectando generación de empleo también de este país. Me parece que es muy importante tener en consideración esto en cualquier medida que se adopte.

Como principio general, creería que nosotros perfectamente podemos como gobierno adoptar medidas que solucionen las necesidades de un sector como el sector de confecciones y de textiles, y creo también que hay que tener el cuidado de que el instrumento sea el instrumento apropiado para ese fin. Hay un instrumento apropiado desde el punto de vista de valoración técnica y es la revisión que hace el comité Triple A, y hay un instrumento posterior de valoración llamémosla política, a través del Consejo Superior de Política Exterior colombiana.

En institucionalidad también hay que tener mucho cuidado con el eventual impacto al consumidor. Una medida que no se estudie adecuadamente puede tener un impacto en elevación de precios al consumidor final, elevación que no va a ser necesariamente menor, y puede eventualmente generar una elevación de precios que a su vez generen que el consumidor final también lleve a menores niveles de demanda en otros productos, lo que también puede tener un impacto sobre la realidad económica del país.

Estoy convencido de la importancia del sector, estoy convencido de la necesidad de ejercer mecanismos de defensa comercial, pero también estoy convencido de que se haga en un marco de institucionalidad adecuada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien Ministro. Entonces sobre este orden de ideas, muy bueno tener aquí conocimiento, no estamos debatiendo solamente, sino nos estamos documentando para que sigamos en el debate, así que se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se levanta la sesión siendo las 12:07 minutos de la tarde.

## ANEXOS

<p><b>CONSTANCIA</b> <b>COMISIÓN TERCERA</b></p>	
<p>Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta 09 de fecha 16/10/2018, por no haber estado presente en la sesión programada por esta Célula Legislativa para ese día, existiendo la debida justificación de mi ausencia, que en su momento fue radicada bajo el Número 498 el 17 de octubre de 2018.</p>	
<p>Se firma la presente a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).</p>	
<p>Cordialmente,</p> 	
<p><b>FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPTO. VALLE DEL CAUCA</p>	
<p>/mlcr</p>	
	
<p>Bogotá, 2 de abril de 2019</p>	
<p><b>CONSTANCIA</b></p>	
<p>Conforme al artículo 124 de la ley 5ta de 1992, permito dejar constancia ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que no votará la aprobación de actas que se encuentra en el orden día de hoy, ya que para dichas fechas no actuaba como Representante a la Cámara.</p>	
	
<p><b>JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL</b> Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>	

93  
02/12/19



Bogotá D.C., abril 2 de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente y con el mayor de los deseos constancia que las actas No. 009 del 16 de octubre de 2018 y la No. 010 del 24 de octubre de 2018, no las podre votar debido a que en las fechas mencionadas anteriormente no asistí a las sesiones programadas por la Comisión, puesto a que me encontraba operado y la respectiva incapacidad fue puesta en conocimiento de la misma.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente,



**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena



Bogotá, martes 02 de abril de 2019



Doctor  
**OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Presidente Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
Ciudad


Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la sesión de hoy, martes 02 de abril de 2019, me permito dejar constancia que me abstengo de votar y aprobar el **ACTA No. 09 del 16 de octubre de 2018**, por cuanto estaba ausente y tenía excusa el día en que se tramitaron los debates y/o proyectos relacionados en dicha acta de comisión.

Atentamente,



**NUBIA LÓPEZ MORALES**  
Representante a la Cámara por Santander



**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Abril 2 de 2019.



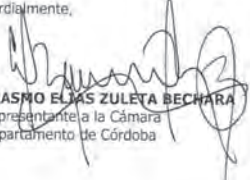
Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
SECRETARIA GENERAL  
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del acta número 12 de fecha Noviembre 7 de 2018, publicada en la Gaceta número 090 de 2019, por encontrarme con excusa médica.

Cordialmente,



**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



ADÚ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., 15 enero de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes  
La Ciudad



REFERENCIA: Proposición **Aprobada # 13**

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en la Ley 5 de 1992, solicito sea **CITADO A DEBATE DE CONTROL POLITICO** en la Comisión Tercera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes a la Directora de la Unidad de Gestión Pensiones y Parafiscales-UGPP, Doctora Gloria Inés Cortez Arango y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla, para que en sesión a efectuarse en la fecha que designe la Mesa Directiva, den información sobre la Unidad de Gestión Pensiones y Parafiscales-UGPP

Por lo anterior, adjunto cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas de acuerdo a la Ley

Atentamente,




**JHON JAIRO BERRIO LOPEZ**  
Representante a la Cámara-Antioquia  
Partido Centro Democrático





1

PREGUNTAS UGPP

1. En el proyecto de Ley presentado por el Gobierno Nacional para efectos del trámite del plan de desarrollo del 2015 (Ley 1753) se estableció el ingreso Base de Cotización para independientes y rentistas de capital, sin embargo, en la ley que fue efectivamente sancionada se excluyó a los rentistas de capital como sujeto pasivo de la obligación, así las cosas, la pregunta es la siguiente:

¿Por qué se aplica el artículo 135 de dicha ley, a los rentistas de capital, si estos fueron excluidos de la norma que fue efectivamente sancionada?

ARTÍCULO PROYECTO DE LEY – EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Artículo 127. Ingreso Base de Cotización de los independientes y rentistas de capital. Los trabajadores independientes y los rentistas de capital que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, cotizarán mes vencido al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Pensiones sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, deduciendo del valor total el Impuesto al Valor Agregado IVA, cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario.” //Subrayado y Negrilla fuera de texto.

ARTÍCULO SANCIONADO- LEY 1753 DE 2015

“ARTÍCULO 135. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Para calcular la base mínima de cotización, se podrán deducir las expensas que se generen de la ejecución de la actividad o renta que genere los ingresos, siempre que cumplan los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario.” // Subrayado fuera de texto.

- 2. ¿Cuáles son los elementos del tributo para efectos del cobro de aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte los rentistas de capital y comerciantes?
3. Una persona que presta servicios de transporte, que es dueña de su carro, ¿percibe una renta de trabajo o percibe una renta de capital?, es decir puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso esto un servicio personal, teniendo en cuenta que explota un bien mueble llamado bus, taxi, entre otros?
4. Una persona que presta servicios de confección, que es dueña de sus máquinas, que paga un arrendamiento o tiene su propio local, que paga operarios, ¿percibe una renta de trabajo o percibe una renta de capital?, es decir ¿puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso esto un servicio personal, teniendo en cuenta que explota un bien mueble llamado máquina ya sea Planá, Máxime, Fileteadora, Recubridora, Flaximer, entre otras?
5. Los poricultores y lecheros que son dueños de sus animales, que pagan arrendamiento de cocheras o potreros o tienen su propia finca, que pagan mano de obra no calificada, ¿perciben una renta de trabajo o perciben una renta de capital? es decir ¿puede ser considerado como un trabajador independiente? ¿Y cuál sería el sustento normativo? ¿Es acaso este un servicio personal, teniendo en cuenta que explotan su propio patrimonio (porcinos y bobinos)?
6. Para los tres puntos anteriores, del transportador, el confeccionista, los poricultores y lecheros, para efectos IBC, ¿pueden restar sus costos o gastos?
7. ¿Qué se entiende por trabajador independiente, para efectos del aporte a la seguridad social?
8. ¿Por qué al momento de liquidar el IBC para efectos del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, la UGPP toma el total de ingresos brutos, en lugar de la renta líquida?
9. ¿Cuál es la norma que faculta a la UGPP, para revisar y desconocer costos y gastos?
10. ¿Cuál es el sustento jurídico que tiene la UGPP, para desconocer los gastos o costos cuando son soportados por documentos equivalentes?

- 11. De conformidad con la legislación comercial y tributaria, los dividendos se entienden que constituyen ingreso cuando son decretados y abonados en cuenta en calidad de exigibles, por lo que la pregunta en este caso, es la siguiente: ¿Por qué la UGPP establece que los ingresos que se perciben por concepto de dividendos, deben fraccionarse en 12 periodos para del cálculo del IBC de los aportes a la seguridad social, si estos se entienden realizados únicamente en el mes que fueron decretados y abonados en cuenta?
12. ¿Por qué si los dividendos en acciones y la venta de activos fijos, no constituyen ingresos que provengan de la prestación personal y directa de un servicio, la UGPP determina el cobro de la contribución a la seguridad social sobre estas sumas percibidas?
13. ¿Cómo se deben demostrar los costos, para el cálculo del IBC de la seguridad social en los casos que los ingresos fueron producto de una participación en un Consorcio o Unión Temporal?
14. ¿Por qué la UGPP establece que los ingresos que se perciben por concepto de utilidades por la participación en un Consorcio o Unión Temporal, deben fraccionarse en 12 periodos para efectos del del cálculo del IBC de por aportes a la seguridad social, si estos se entienden realizados únicamente en el mes que se realizó la liquidación del contrato?
15. ¿Para efectos de la deducción de los costos y gastos a quien se le debe pedir la planilla de la seguridad social?, o lo que es lo mismo, ¿a quiénes se les deberá efectuar la retención en la fuente de los aportes a la seguridad social?
16. ¿Cuál es la razón por la cual la UGPP para el cálculo del IBC de un empleado, no tiene en cuenta el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, de los pactos entre patrono y trabajador no constitutivos de salario?
17. ¿Cuál es el fundamento jurídico en el cual se basa la UGPP, para no reconocer la deducción de los “viáticos permanentes” que hace un empleador en el cálculo del IBC de los aportes a la seguridad social y de parafiscales de un empleado?, teniendo en cuenta que estos corresponden a gastos de desplazamiento, hotel, restaurante y otros que son necesarios para cumplir su labor mas no para enriquecer al trabajador.
18. ¿Cómo se debe cotizar por las vacaciones de un empleado, sobre lo pagado, o sobre lo que corresponda a cada mes?

- 19. Hasta el mes de junio del año 2015, estando en vigencia el artículo 18 de la ley 1122 del 2007, ¿Quiénes debían aportar y como entender el termino de cotización máxima de un 40%?
20. ¿Por qué en los casos en que el administrado, acude como mecanismo de defensa a la revocatoria directa, se les aplica la medida cautelar de embargo de cuentas?
21. ¿Cuál es el soporte de la UGPP, para desconocer como material probatorio, los certificados de los contadores en casos como el tema de las cesantías.
22. ¿Por qué para demostrar la residencia en el exterior, la UGPP solo admite el certificado emitido por el Cónsul?
23. ¿Por qué la UGPP desconoce expensas que deben ser deducibles del IBC, como el impuesto de renta, impuesto de vehículos, entre otros?, cual es la norma que los faculta para esto?
24. ¿Cuál es la facultad legal que tiene la UGPP, para hacer inspección contable y tributaria a la misma vez?
25. ¿Cuál es el sustento jurídico de la UGPP, para tomar la renta de la vigencia fiscalizada y dividirla de manera proporcional en los 12 meses del año?, teniendo en cuenta que el IBC es la utilidad del mes vencido? ¿qué pasa cuando el ingreso es variable y la UGPP obliga a dividir por 12 como si este fuera igual en todos los meses, casos como los comerciantes, hoteleros, ganaderos y otros?
26. ¿Cuáles son los plazos para dar respuesta a los administrados, acerca de los requerimientos que fueron respondidos por los mismos?
27. ¿Cuál es el fundamento antes del 31 de diciembre de 2016, para sancionar a las personas que luego de ser requeridas presentaron la información incompleta o equívoca?
28. ¿Porque la UGPP, desconoce a los empleadores la exoneración del ICBF y el SENÁ, cuando al empleado se le paga menos de 10 SMMLV?
29. ¿Por qué la UGPP, incluye dentro del IBC de los empleados las bonificaciones por retiro y las indemnizaciones por retiro si son ingresos ocasionales?
30. ¿Cuáles son los tiempos establecidos para enviar el pliego de cargos, luego que el administrado responda el requerimiento de información, teniendo en cuenta que la imposición de la multa es por cada día que el administrador se demore en solucionar su situación?
H R Jhon Jairo Berrio Lopez

- 31. ¿Mensualmente cuántas acciones persuasivas están enviando a cada Departamento del país y de este total en promedio a cuántas se le realiza la sanción?
- 32. ¿Cuántos remates de bienes muebles e inmuebles, vehículos, naves y aeronaves han adelantado en los procesos de cobro desde el año 2012 en adelante hasta 2018? ¿a cuánto haciende su valor?
- 33. ¿Cuántas empresas y personas naturales en proceso de sanción han accedido a la Jurisdicción Contencioso Administrativa?
- 34. Detalle cómo se realiza el proceso de notificación de los sujetos de acciones persuasivas y sanciones y los plazos de las mismas.
- 35. ¿Qué procesos de responsabilidad fiscal adelanta la Contraloría General de la República a la UGPP?, detallando: Hallazgos objeto de investigación o de declaratoria de responsabilidad fiscal, presuntos responsables o responsables declarados fiscalmente, investigaciones en trámite y fallos de responsabilidad fiscal.
- 36. ¿Qué procesos disciplinarios adelanta la Procuraduría General de la Nación relacionados con funcionarios de la UGPP?, detallando: Conductas objeto de investigación o de sanción disciplinaria, presuntos responsables o sancionados disciplinariamente, investigaciones en trámite y fallos de responsabilidad disciplinaria.
- 37. ¿Qué investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación relacionados con funcionarios de la UGPP?, detallando: Delitos objeto de investigación y presuntos responsables.

- 1. Desde la entrada en vigencia de la ley 1607 de 2012, donde se faculta a la UGPP para la imposición de multas y sanciones, ¿cuánto ha sido el recaudo por concepto de multas y sanciones?
- 2. ¿Cuál es la destinación de los recursos recaudados por concepto de multas y sanciones impuestas por la UGPP?
- 3. ¿Considera el ministerio de Hacienda que la UGPP ha cumplido con su misión al 2018?
- 4. ¿Cuál ha sido el monto de contribuciones Parafiscales y de Seguridad Social recaudados por la UGPP?, detallando: Por vigencias fiscales, destinación y/o traslado de los mismos a las administradoras de las contribuciones Parafiscales de la Protección Social, discriminando monto de las mismas por vigencias fiscales y destinación de los recursos provenientes de las sanciones o multas impuestas a los administrados.
- 5. ¿Cuáles son las acciones de control o seguimiento que hace el Ministerio de Hacienda a la UGPP?

Atentamente,

**JHON JAIRÓ BERRÍO LÓPEZ**  
Representante a la Cámara-Antioquia  
Partido Centro Democrático



**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

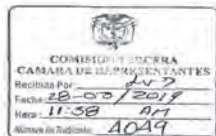
**PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY NUMERO 311 DE 2019 CAMARA, 227 DE 2019 SENADO**

"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

**PROPOSICION # 14**  
*Aprobada*

Con el ánimo de adelantar el análisis correspondiente del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad enfocado en las necesidades que aquejan al departamento de Córdoba, solicito la realización de una mesa de trabajo en la que se hagan presentes los Ministerios de Hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Transporte en conjunto con la Directora del Departamento Nacional de Planeación para que de forma articulada se pueda establecer la hoja de ruta en la cual se identifiquen las necesidades del Departamento de Córdoba y los pasos a seguir para establecer un plan nacional de desarrollo eficaz en favor de nuestra comunidad.

**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



**OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional

**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

